

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. ART-I-003-2021
INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 14.5. “METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS”, del CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES” de los Términos de Referencia, el cual establece:

“(…) Los evaluadores, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, realizarán la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de calificación de las propuestas habilitadas.

De la verificación económica y demás criterios de ponderación y asignación de puntaje, se elaborará y publicará el **Informe de verificación económica, demás criterios de calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)** en el que consten los resultados de los criterios calificables de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma. (…)”

Se informa que, mediante el presente documento, **se presenta el Informe de evaluación y asignación de puntaje**, con las siguientes consideraciones:

“(…)

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas será realizada por los evaluadores de FINDETER. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes de los siguientes factores y criterios de evaluación:

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|---|-----------------|
| Evaluación Económica | Hasta 70 puntos |
| Evaluación Técnica – Experiencia específica adicional | Hasta 30 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

(…)”

De conformidad con lo señalado en el numeral 7 SUBCAPÍTULO III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, **“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Archivo No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria.”**

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera - Banco de la Republica que rigió para el día veintidós (22) de febrero 2021, fue de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.555,40)**; En consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **Media aritmética alta**.

Al presente informe se anexa la evaluación económica de la propuesta, el criterio de experiencia adicional y el respectivo **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** que forma parte integral del mismo.

Se da traslado del presente informe hasta las 5:00 pm del día 24 de febrero de 2021, para que el proponente pueda formular observaciones en el correo: tercerosfindeter@findeter.gov.co

Para constancia, se expide a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-I-003-2021

INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

FORMATO - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

| No. | PROPONENTE | INTEGRANTES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|-----|------------------------|-------------|-----------------------------|
| 1 | INVER MIL GROUP S.A.S. | N/A | 100% |

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-I-003-2021



INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

FORMATO - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| PRESUPUESTO ESTIMADO | 468.727.170 |
| 50% Presupuesto Oficial Estimado | 234.363.585 |
| Fecha de cierre: | 8 de febrero de 2021 |

Se otorgarán hasta treinta (30) puntos, al proponente que, adicional a lo requerido en los requisitos habilitantes, presente máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y ejecutados en su totalidad con anterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección, cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones se refiera a:

- (i) INTERVENTORIA A LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES HOSPITALARIAS DE ALTA COMPLEJIDAD.
- (ii) INTERVENTORIA A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA A NIVEL DE FACTIBILIDAD O DE DETALLE DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REPOSICIÓN DE CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES HOSPITALARIAS DE ALTA COMPLEJIDAD.

El valor de cada contrato adicional certificado, deberá ser mínimo del 50% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación..

| No. | PROPONENTE | CONTRATO | RELACION DE CONTRATOS | | | | | HABILITACIÓN TÉCNICA | | | | | TOTAL PUNTAJE | OBSERVACIONES | |
|-----|------------------------|----------|-----------------------|-----------------|--|------------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|----------------|----------------------------------|---------------|---------------|--|
| | | | No. FOLIO | No. DE CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | ENTIDAD CONTRATANTE | VALOR DEL CONTRATO | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | INTEGRANTE | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN | VALOR APORTADO | Un Ctto Igual o Mayor 50% P.O.E. | | | Alternativa (i) 15 Puntos |
| 1 | INVER MIL GROUP S.A.S. | 1 | 7 | 058 de 2014 | Interventoria a la estructuración integral en fase de factibilidad al proyecto para el diseño de la ampliación y construcción de la clinica de traumatologia y ortopedia de la I.P.S. ubicada en la cra 78 # 3 A 40 en la ciudad de Bogotá | Clínica Eusalud | \$ 385.000.000 | 31/01/2015 | INVER MIL GROUP S.A.S. | 100% | 542.845.519 | Cumple | | 15 | De conformidad con la certificación No. 2 aportada, no se evidencia en qué calidad participó el proponente INVER MIL GROUP S.A.S., o en que calidad certifica el Consorcio Luz Angelica. Por lo anterior, la certificación expedida por el Consorcio Luz Angelica no será tenida en cuenta según lo establecido en el numeral "(...) 3.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (...). En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán autocertificaciones, entendida como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia, ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de esta hayan hecho parte (...)" |
| | | 2 | 6 | SIN | Interventoria de los estudios y diseños a nivel de detalle incluyendo la parte presupuestal para la adecuación y construcción del centro médico y de especialistas odontologicos ubicado en la carrera 28A No. 20-19 barrio las cuadras de la ciudad de Pasto . Colombia | Consorcio Luz Angelica | \$ 180.000.000 | 15/07/2011 | INVER MIL GROUP S.A.S. | 100% | | | | | |

JULIAN DAVID CASTRO AGUDELO
Evaluador técnico - Gerencia Banca de Inversion

EVA LEONOR LONGAS JIMENEZ
Evaluador técnico - Gerencia Banca de Inversion



CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-I-003-2021

INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

FORMATO 4 - EVALUACIÓN ECONÓMICA

| No. | PROPONENTE HABILITADO | PROPUESTA ECONÓMICA | PUNTAJE | OBSERVACIONES |
|-----|------------------------|---------------------|-----------|---------------|
| 1 | INVER MIL GROUP S.A.S. | \$ 468.258.443 | 70,000000 | |

| | Número | Método | Cálculo |
|------------|--------|-----------------------|-------------------|
| De 00 a 24 | 1 | Media aritmética | \$ 468.258.443,00 |
| De 25 a 49 | 2 | Media aritmética alta | \$ 468.258.443,00 |
| De 50 a 74 | 3 | Media geométrica | \$ 468.258.443,00 |
| De 75 a 99 | 4 | Menor valor | \$ 468.258.443,00 |
| | | Valor máximo | \$ 468.258.443,00 |

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

| Fecha (dd/mm/aaaa) | TRM (COP/USD) |
|--------------------|---------------|
| 22/02/2021 | \$ 3.555,40 |

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 22/02/2021 11:08:46
Refrescar - Imprimir - Exportar

| | |
|--------------|----------------|
| VALOR MÁXIMO | \$ 468.727.170 |
| VALOR MÍNIMO | \$ 421.854.453 |

Nota: De acuerdo con el numeral 3 Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los TDR, al proponente INVER MIL GROUP S.A.S., se le otorga el máximo puntaje por ser el único proponente habilitado.

JULIAN DAVID CASTRO AGUDELO

Evaluador técnico - Gerencia Banca de Inversion

EVA LEONOR LONGAS JIMENEZ

Evaluador técnico - Gerencia Banca de Inversion

CONVOCATORIA PÚBLICA N° ART-I-003-2021

INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PATR, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET, PRIORIZADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas económicas se realizará de acuerdo con los patrones establecidos en los términos de referencia de las convocatorias que adelanta FINDETER. El puntaje máximo para la evaluación económica será de Setenta (70) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|--|-------------------|
| <i>Evaluación Económica</i> | <i>70 puntos</i> |
| <i>Evaluación Técnica – Experiencia específica adicional</i> | <i>30 puntos</i> |
| TOTAL | 100 puntos |

| No. | PROPONENTE | Experiencia específica adicional hasta 30 puntos | Evaluación económica - Hasta 70 puntos | Descuento por apremios, multas, sanciones, incumplimientos o denuncias | TOTAL CALIFICACIÓN | Orden de Elegibilidad | OBSERVACIÓN |
|-----|------------------------|--|--|--|--------------------|-----------------------|-------------|
| 1 | INVER MIL GROUP S.A.S. | 15 | 70,0000000 | 0,0000000 | 85,0000000 | 1 | |

JULIAN DAVID CASTRO AGUDELO
Evaluador técnico - Gerencia Banca de Inversion

EVA LEONOR LONGAS JIMENEZ
Evaluador técnico - Gerencia Banca de Inversion

Bogotá D.C.

Febrero de 2021